

**DECLARACIÓN DE FIN DE LA SITUACIÓN OPERATIVA 1 Y DECLARACIÓN DE SITUACIÓN OPERATIVA 0 DEL PLAN DE INUNDACIONES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA (INUNCAEX)**

De acuerdo con las competencias de la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de Protección Civil, mediante el DECRETO 188/2019 de 15 de octubre, D.O.E. número 247, *se actualiza el Plan Especial de Protección Civil de Riesgo de Inundaciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura (INUNCAEX) con el informe de la Comisión Permanente del Consejo Nacional de Protección Civil celebrada el 8 de abril de 2019, facultándose a la Consejería con competencias en materia de Protección Civil y Emergencias para dictar las resoluciones que sean necesarias para su desarrollo y aplicación.*

A tenor de ello y en base a la situación de la emergencia por la subida de las láminas de agua de los arroyos Carnecería y Viar y del nivel rojo de la red SPIDA y del SAIH Guadalquivir que se ha producido en los términos municipales de **Villagarcía de la Torre y Puebla del Maestre**, ambas en la provincia de Badajoz, que implicaba situación de riesgo para personas, bienes y medio ambiente, la Dirección del Plan INUNCAEX de la Comunidad Autónoma, **declaraba la activación del Plan INUNCAEX en SITUACIÓN OPERATIVA 1 a partir de las 02:30 horas del 18 de marzo de 2025** en el territorio de **Villagarcía de la Torre y Puebla del Maestre**, constituyéndose, a tal efecto, los órganos de dirección y coordinación de la emergencia previstos en el INUNCAEX.

Teniendo en cuenta los datos hidrológicos que se venían recogiendo durante la noche y los previstos, así como los desembalses que se estaban produciendo y se preveían que se produjeran en la provincia de Badajoz, **el Director del Plan INUNCAEX de la Comunidad Autónoma de Extremadura, amplió el territorio de activación del Plan INUNCAEX en Situación Operativa 1 a partir de las 12:00 del día 18 de marzo de 2025 a toda la provincia de Badajoz, prestando especial atención a las zonas de Vegas Altas, Vegas Bajas, Campiña Sur y Serena.**

Asimismo y teniendo en cuenta los datos de desembalse y datos hidrológicos que pudieran afectar a la localidad de Madrigalejo, en la provincia de Cáceres, **el Director del Plan INUNCAEX de la Comunidad Autónoma, declaró a las 12:00 horas del día 18 de**

**marzo de 2025 la Situación Operativa 0 del Plan INUNCAEX para el término municipal de Madrigalejo.**

Hoy día **19 de marzo de 2025** a las **14:00** horas, después de reunión conjunta del Comité de Dirección y del Comité Técnico Asesor del Plan INUNCAEX y teniendo en cuenta la evolución positiva de la emergencia, el Director del Plan **declara el fin de la Situación Operativa 1 del Plan INUNCAEX para la provincia de Badajoz.**

Hoy día **19 de marzo a las 14:00 horas** y en base a la **previsiones de desembalse y las previsiones hidrológicas y meteorológicas que se esperan para los próximos días en la Región, el Director del Plan INUNCAEX declara la SITUACIÓN OPERATIVA 0 del Plan INUNCAEX para toda la Comunidad Autónoma de Extremadura,** realizando en estos momentos el INUNCAEX funciones de seguimiento, evaluación, coordinación y apoyo con los recursos necesarios.

Los medios y recursos de la Junta de Extremadura, así como aquellos dependientes de otras administraciones continúan trabajando para la protección de la población, sus bienes y el medio ambiente.

Lo que se comunica para su conocimiento.

**Mérida, a 19 de marzo de 2025**

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, INTERIOR Y DIÁLOGO SOCIAL



Fdo.: Abel Bautista Morán